

2. Análisis del contexto actual

Líneas de acción establecidas para el establecimiento del EEES:

- **Reconocimiento de cualificaciones:** que permitan a los titulados acceder, en el Estado miembro de acogida, a la profesión para la que está cualificado y ejercerla en las mismas condiciones que los nacionales de ese Estado miembro.
- **Estructura de titulaciones:** adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, basado en dos ciclos principales: Grado y Postgrado.
- **Sistema de créditos común,** como el European Credit Transfer System (ECTS).
- **Garantía de calidad:** promoción de la cooperación Europea para asegurar un nivel de calidad en el desarrollo de criterios y metodologías comparables.
- **Promoción de una necesaria dimensión Europea en la educación superior,** con particular énfasis en el desarrollo curricular.
- **Aprendizaje permanente:** que se centra en la enseñanza a lo largo de toda la vida.
- **Programas de movilidad:** promoción de la movilidad y remoción de obstáculos para estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades.
- **Dar un mayor protagonismo a las instituciones y estudiantes de enseñanza superior.**
- **Promover la atracción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.**

El *contexto actual* del sistema de enseñanza de las Universidades Públicas Andaluzas se analiza en los tres principales niveles en los que se enmarca:

Europa: el contexto europeo viene determinado por el objetivo de establecer el Espacio Europeo de Educación Superior (EES) que se pretende hacer realidad en el año 2010.

España: el estudio del contexto a este nivel se centra, por un lado, en la revisión de la legislación aplicable a esta actividad (Ley Orgánica 4/2007 y el Real Decreto 1393/2007) y, por otro, en el diagnóstico de la situación actual del sistema de enseñanza universitaria español.

Andalucía: el último nivel de análisis tiene como objetivo conocer la demanda de la sociedad y el tejido empresarial de Andalucía con el fin de adecuar las nuevas titulaciones y los contenidos que se diseñen a las necesidades actuales.

A continuación se resumen los principales resultados de los análisis del contexto actual en los tres niveles establecidos que van a establecer los criterios básicos que deberán cumplir las mejores prácticas, nacionales e internacionales, que se seleccionen para formar parte de la propuesta que el Foro de Consejos Sociales de las Administraciones Públicas Andaluzas vaya a presentar a la Universidades para acometer la reforma de su sistema enseñanza.

Análisis del contexto europeo: Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El EEES se trata de un proyecto de carácter intergubernamental en el que participan las Universidades, los estudiantes, la Comisión Europea y otras organizaciones, que se ha marcado como meta el establecimiento de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el año 2010.

Su principal objetivo es mejorar la compatibilidad y comparación de los sistemas de Educación Superior de los distintos países miembros, construyendo así un espacio abierto en el que no existan obstáculos a la movilidad de estudiantes, titulados, profesores y personal de administración.

Para ello, a través de la Declaración de Bolonia (1999) y, posteriormente, la de Praga (mayo 2001), se establecen una serie de acuerdos y compromisos sobre los objetivos a alcanzar que vertebran las líneas de acción a desarrollar por los países firmantes del acuerdo.

En este sentido, estas líneas de actuación suponen el primer conjunto de requisitos que deben ser considerados y cumplidos por el nuevo sistema de enseñanza que se pretende implantar a partir del proceso

de redefinición del sistema actual que se va a llevar a cabo. Por tanto, las propuestas y recomendaciones resultado de este estudio deberán estar encaminadas, entre otros aspectos, a garantizar el cumplimiento de las acciones establecidas por el EEES.

Análisis del contexto español: el marco legislativo y caracterización del sistema actual.

El marco legislativo universitario

El marco legislativo español está formado la Ley Orgánica 4/2007 (modifica la Ley Orgánica 6/2001), que sentó las bases para realizar una profunda modernización de la Universidad española y el Real Decreto 1393/2007, donde se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como los mecanismos que permitirán integrar el sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Esta Ley surge como herramienta para adaptar la legislación nacional a los nuevos acuerdos establecidos en política de educación superior en Europa y promover el impulso que desde la Unión Europea se pretende dar a la investigación en todos sus países miembros. La reforma introducida por esta Ley incluye, también, programas específicos sobre la igualdad de sexo, la ayuda a las víctimas del terrorismo y el impulso de políticas activas para garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

Por otra parte, en el Real Decreto se establecen las directrices, condiciones y el procedimiento de verificación y acreditación, que deberán superar los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos, de forma previa a su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Adicionalmente, el Real Decreto fija una nueva estructura de títulos, en tres niveles (grado, máster y doctorado), de acuerdo con lo establecido por el EEES.

Evolución y situación actual de la oferta y la demanda universitaria en España.

En la actualidad, la oferta y la demanda universitaria en España presenta una situación de desequilibrio. Las Universidades Públicas Españolas, en el periodo 1996/7-2006/7, de acuerdo con el informe de la Conferencia de Rectores de las Universidades 2008 *La Universidad Española en Cifras*, han experimentado un destacado crecimiento del número de plazas ofertadas, que ha sido especialmente acusado en las ramas técnicas y sociales. Sin embargo, la demanda se ha visto levemente reducida en el mismo periodo.

En los últimos años, en España se ha reducido la desigualdad salarial existente entre personas con distintos niveles educativos, lo que puede constituir uno de los factores que haya incidido en la descendente evolución de la demanda, de acuerdo con el informe de la Conferencia de Rectores de las Universidades 2008 *La Universidad Española en Cifras*. El hecho de que se retribuya casi de igual forma aquellos trabajos que requieren una formación universitaria como los que no lo hacen, provoca incertidumbre sobre el rendimiento de la inversión en educación para los universitarios. Esta situación del mercado laboral ha incidido en la falta de adecuación existente hoy

La evolución del sistema educativo español en los últimos años se ha caracterizado por el destacado incremento de la oferta universitaria frente a la leve contracción sufrida por la demanda.

entre la formación que ofrecen los trabajadores y la que demanda el mercado, que se traduce en unos altos niveles de sobre-educación de la fuerza laboral, según el Informe del Círculo de Empresarios 2007: *Una Universidad al Servicio de la Sociedad*.

Por otro lado, es de destacar también que gracias al importante crecimiento de la oferta universitaria en los últimos años se ha logrado garantizar el acceso a los estudios universitarios de una población estudiantil muy amplia. Sin embargo, tal y como se ha mencionado con anterioridad, la formación universitaria presenta ciertos desajustes en relación con las necesidades del mercado laboral actual.

Por último, la falta de exigencia en los criterios de acceso a los estudios universitarios es otro de los aspectos que caracterizan el sistema universitario actual. Esto se ha producido, principalmente, por la disminución de la demanda de plazas, que ha abierto un mayor abanico de opciones para los universitarios. Posiblemente, ésta sea una de las causas por las que las titulaciones que más matrículas han perdido en este periodo hayan sido aquellas más generalistas, que acogían estudiantes sin una vocación definida o con calificaciones insuficientes para acceder a los estudios deseados.

“Una formación académica basada en conocimientos y competencias.”

Caracterización del sistema universitario: una formación basada en conocimiento y competencias.

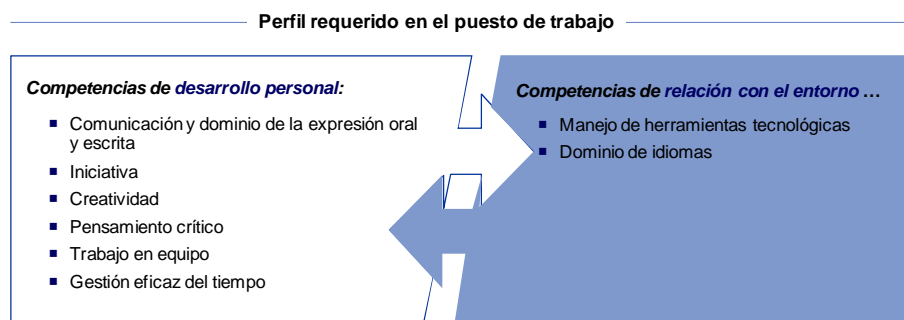
El mercado de trabajo cualificado en España se caracteriza por la demanda constante de profesionales con un buen nivel de conocimientos y competencias. Sin embargo, se ha puesto de manifiesto que los conocimientos y competencias adquiridos por los universitarios no siempre se ajustan a las demandas de las empresas, que se ven obligadas a formar a los licenciados recién incorporados en contenidos adicionales para el desempeño de sus funciones dentro de la empresa. En este sentido, se ha detectado la necesidad de intensificar la formación en capacidades, habilidades y destrezas no tan directamente relacionadas con los conocimientos técnicos asociados a las distintas ramas.

El entorno laboral y empresarial, cada vez más competitivo y globalizado, obliga a las empresas a adaptarse de manera ágil y rápida a los cambios que se producen en el mercado. Por ello, es preciso que el sistema educativo sea más flexible, adaptable y permita la especialización en función de las condiciones del mercado, de tal forma que se mantenga siempre adaptado a las necesidades cambiantes de este entorno empresarial.

La revisión del sistema de enseñanza que se pretende deberá, por tanto, orientarse a dotar de una mayor flexibilidad al sistema actual, desde el inicio de la escolarización hasta la formación ocupacional y superior, con el objetivo garantizar a los estudiantes la preparación más adaptada y adecuada a las necesidades concretas del entorno empresarial y laboral de su país.

A partir del análisis y la revisión de los principales estudios sobre las capacidades requeridas a los titulados universitarios en el puesto de trabajo (“El profesional flexible en la sociedad del conocimiento”,

ANECA 2007; “Nuevas Exigencias en la Educación Superior en Europa”, Informe REFLEX) se ha determinado un perfil en el que se identifican las principales competencias requeridas a los universitarios.



Asimismo, el Informe ANECA pone de manifiesto la limitada respuesta que el sistema universitario actual da a las capacidades identificadas como clave en el perfil definido, lo que redundará en el desequilibrio existente entre la oferta y la demanda actual.

Las necesidades detectadas a nivel nacional presentan muchas similitudes con aquellas propias de Andalucía y se encuentran totalmente alineadas con las recomendaciones realizadas para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior y la implantación del Sistema de créditos y calificaciones europeos (ECTS). Por tanto, el seguimiento de estas recomendaciones en el proceso de revisión y rediseño del sistema universitario andaluz va a permitir, no sólo adquirir los compromisos adquiridos en la Declaración de Bolonia, sino también mejorar la respuesta a las necesidades sociales y empresariales detectadas en Andalucía.

Análisis del contexto andaluz: las necesidades del tejido social y empresarial.

El estudio en profundidad de las necesidades sociales y del mercado laboral andaluz, así como la evaluación del grado de respuesta dado por la formación universitaria actual constituye la base para el desarrollo de las recomendaciones para el rediseño del sistema universitario.

Por tanto, el último paso en el análisis del contexto actual, previo al estudio comparativo de las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, ha supuesto el desarrollo de una investigación profunda de la realidad social y empresarial de Andalucía. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión y análisis de la extensa bibliografía

existente¹ en relación con el estudio de las necesidades y demandas de profesionales por parte del tejido social y empresarial andaluz. Como resultado de este análisis se ha podido establecer el perfil del profesional requerido en esta Comunidad, que tal y como se observa, presenta grandes coincidencias con el perfil establecido a nivel nacional.

Perfil del profesional:
principales conocimientos y habilidades requeridas por el tejido social y empresarial de Andalucía

- Conocimientos humanísticos
- Conocimiento de herramientas tecnológicas
- Conocimientos de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa
- Conocimientos de ahorro y eficiencia energética
- Dominio de idiomas, principalmente, del inglés
- Habilidades de comunicación e interrelación
- Habilidades para el uso de la tecnología
- Disponibilidad para la movilidad geográfica
- Capacidad emprendedora

¹ A modo de ejemplo, se citan algunos de los estudios más representativos que han servido como base para el análisis: Programa de Estudios y Análisis de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia (2004): *Las demandas sociales y su influencia en la planificación de las titulaciones en España en el marco del proceso de convergencia europea en educación superior*; Centro Andaluz de Prospectiva y Consejo Social de Universidad de Sevilla (2006): *Incorporación y Necesidad Futura de los Egresados de la Universidad de Sevilla en el Tejido Productivo de la Ciudad*; Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) 2007: *El profesional flexible en la Sociedad del Conocimiento*; Informe Fundación CYD (2007).